

ANEXOS

0011



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
OFICIO 3062/DGDE/2017

2017 MAY 24 PM 12:11  
JALISCO 169  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA



Guadalajara Jal., 17 de mayo 2017

RECIBIDO

10:49 24 MAY 2017

DIRECCION JIM

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez  
Director General del OPD Hospital  
Civil de Guadalajara  
Coronel Calderón No.777  
Colonia Alcalde Barranquitas  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44280

Contraloría del Estado

Nombre: Claudia  
con anexo de un copy de todo

En relación con el oficio CGI/1381/2017, de fecha 08 de marzo del 2017, así como de conformidad a las atribuciones conferidas por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, 27 fracción I, 28, 29 fracción I y X, 30 fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, además de lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en relación a la Auditoría practicada al Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara a la Unidad Hospitalaria Antigua Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" y a la Unidad Hospitalaria Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", Subdirección General Administrativa y Coordinación General de Servicios Generales que comprende los rubros: a).- Control interno, b).- Parque Vehicular, por el periodo del 15 de julio de 2015 al 15 de mayo de 2016, me permito informarle que las constancias documentales enviadas a este Órgano Estatal de Control con el fin de solventar las observaciones 03B, 03C, 03D, 03E-2,5C, pendientes de solventar, fueron analizadas y valoradas se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
P-IV	1	02	02	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>02</b>	<b>02</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 38 fracciones I; II; IV; XII Y XV de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV, y XIV, del Reglamento interior de la Contraloría del estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

000867

M. C. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.



- Ccp. Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa- Director de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" (JIM), del OPD HCG.-Para su conocimiento
- Dr. Benjamín Becerra Rodríguez.- Director del Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" (FAA) del OPD HCG.- Para su conocimiento
- Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Subdirector General Administrativo OPD. Hospital Civil de Guadalajara - Mismo fin
- Mtro. Lucio Castellanos Oregel.- Contralor del OPD Hospital Civil de Guadalajara-Mismo fin
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y cumplimiento

JGOP/RVL/mega/bat\*

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO  
24 MAYO 2017

RECIBI  
SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

RECIBIDO  
24 MAY 2017  
DESPACHADO  
OFICINA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

23 MAYO 2017